



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 063 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 05 MAR. 2025



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGP00020250000019, sobre aprobación de la "FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI-POI", correspondiente al año 2024 de la Unidad Ejecutora 000902: Región Puno-Sede Central;

#### CONSIDERANDO:

Que, en el literal "e" del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024/CEPLAN/PCD, corresponde a los órganos de Alta Dirección de cada entidad, aprobar los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Supremo N°054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado. Asimismo, conforme al artículo 31 de la citada Directiva, este proceso es gestionado por el órgano de planeamiento de la entidad;

Que, la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, señala que, en la evaluación anual, se analiza el progreso en la implementación de las AEI y OEI. El propósito es identificar las medidas de acción para implementar las recomendaciones durante el próximo periodo para garantizar el cumplimiento de lo planificado;

Que, en el capítulo II. Ruta del seguimiento y evaluación, en la etapa 3: Gestión de la evidencia de la "Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN", indica que, el titular de la entidad aprueba la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI;

Que, mediante Informe N° 000277-2025-GRP/GRPPM de fecha 03 de marzo del 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, eleva la Ficha de Implementación de Acción Estratégica Institucional PEI-POI, correspondiente al año 2024 de la Unidad Ejecutora 000902: Región Puno-Sede Central, para aprobación con Resolución Ejecutiva Regional; y

Estando al Informe N° 000277-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Proveído 005854-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** la "FICHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI-POI", correspondiente al año 2024 de la Unidad Ejecutora 000902: Región Puno-Sede Central, que en noventa y uno (91) folios, forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL